



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00551645- -UNC-ME#FL Licencia Prof. San Martín

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentada por la Profesora María Gimena SAN MARTIN (Leg. 47.055).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 la aceptación de la ponencia de la Prof. San Martin.

Que obra a orden 6 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Didáctica General -Sección Inglés- a la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg. Univ. N°: 47.055) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 28 hasta el 29 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG

